

Denegadas el 34 % de ayudas por el 17-A por no estar en el lugar del atentado

REDACCIÓN

13/05/2020 15:07 | Actualizado a 13/05/2020 15:27

Barcelona, 13 may (EFE).- El Ministerio de Interior ha denegado el 34 % de las peticiones de ayuda solicitadas como víctimas de los atentados de Barcelona y Cambrils (Tarragona) del 17-A de 2017 porque no cumplían el requisito de presencia directa en el lugar de los hechos, y otro 10 % por no presentar lesiones ni secuelas.

Así consta en el Informe Anual del Defensor del Pueblo relativo a 2019, entregado este miércoles en el Congreso de los Diputados, a raíz de una queja que planteó una asociación de afectados por el terrorismo, que denunció que el 80 % de las ayudas solicitadas al Ministerio de Interior por las víctimas habían sido desestimadas.

El Defensor del Pueblo aporta en su informe los datos remitidos por la Dirección General de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, que detalla que 137 personas fueron atendidas en los días posteriores a los atentados y que del total de los 549 expedientes iniciados se han resuelto el 74 %, estando en tramitación un 26 %, 141 expedientes en el momento del envío del informe.

Respecto a las solicitudes por daños personales, han sido estimadas el 100 % de las formuladas por fallecimiento e incapacidad permanente, un 44 % por lesiones no invalidantes y un 19 % de las correspondientes a incapacidad temporal, según el informe.

El Defensor del Pueblo también detalla que se han estimado un 95 % de las ayudas solicitadas para asistencia inmediata y un 31 % de las formuladas para asistencia sanitaria y psicológica.

Por el contrario, el 34 % de las solicitudes presentadas han sido desestimadas por incumplimiento del requisito de presencia directa y el 10 % por inexistencia de lesiones o secuelas consecuencia del atentado, dado que es necesario confirmar la presencia del solicitante atendiendo a los límites de espacio y tiempo acotados por los informes oficiales de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

En este sentido, el Defensor advierte en su informe de que se ha desestimado toda solicitud en la que el peticionario no figure en los listados de heridos facilitados por la Generalitat, o que del contenido de la denuncia o declaración no se desprendiera su presencia directa en el espacio y tiempo delimitados en los informes de la Secretaría de Estado de Seguridad o de los Mossos d'Esquadra. EFE